



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00776588- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Rita Maldonado en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 17 al 19 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora en el X Congreso Nacional de Geografía de las Universidades Públicas, en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Argentina;

Que el Área Personal informa que la Prof. Maldonado se desempeña en esta Facultad en la Escuela de Historia en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple concursada en la Cátedra de Geografía Humana, con vencimiento de su designación el 18 de Diciembre del 2029;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H.Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora MARÍA RITA MALDONADO, legajo 54263, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple por concurso de la Cátedra de Geografía Humana, de la Escuela de Historia, desde el 17 hasta el 19 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolicese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

PE.